

Disposición Final.
La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 22 de junio de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCION

Orden de de de 1995 de la Consejería de Medio Ambiente por la que se convocan subvenciones para la realización de voluntariado ambiental.

Excmo. Sr.:

Don/Dña en representación de con domicilio social en de la localidad de provincia de C.P., teléfono y NIF

Solicita le sea otorgada una subvención por importe de ptas. con destino a la realización del proyecto o proyectos que a continuación se relacionan:

- 1.
2.
3.
4.

Para lo que se presenta acompañando a esta solicitud la documentación exigida en el artículo sexto de dicha orden.

- Projecto de actividades voluntarias.
Presupuesto detallado.
Memoria de actividades realizadas anteriormente.
Fotocopia compulsada de los estatutos.
Declaración de estar exenta del pago de obligaciones tributarias y no efectuar cotizaciones a la Seguridad Social.
Certificado expedido por el Secretario de la Corporación Local de aprobación en pleno de la solicitud.

Asimismo, para el caso de que le sea concedida la subvención, ésta se abonará por transferencia a la cuenta corriente o libreta número de la entidad bancaria agencia núm. domiciliada en

En a de de 1995.

Fdo.: (El solicitante)

Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

ANEXO II

FICHA DE PROYECTO DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL

Título del proyecto:
Ambito de actuación:

1. Datos de la entidad:

Nombre:
Ambito geográfico:
Dirección:
Localidad: Provincia: C.P.:
NIF:
Teléfono: Fax:
Representante:

2. Datos del proyecto:

Tipo de proyecto:

- Vigilancia de áreas forestales.
Información y sensibilización.
Reforestación participativa.
Mantenimiento y conservación.
Otras actividades de defensa del patrimonio forestal.

Objetivos:
Fecha de realización:
Justificación del proyecto:
Descripción de las acciones:
Duración y periodicidad de las acciones:
Medios e infraestructuras disponibles:
Personal voluntario previsto:

3. Responsable del proyecto:

Coordinador técnico:
Dirección:
Teléfono de contacto:

4. Datos de la entidad colaboradora (en el caso de corporaciones locales).

Nombre de la Entidad:
Nombre del responsable:
Dirección:
Localidad: C.P.:
Teléfono:

En a de de 1995.

Fdo.: (El solicitante)

Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID

EDICTO. (PP. 1673/95).

El Secretario del Juzgado de 1. Instancia núm. 20 de los de Madrid, don Manuel Cristóbal Zurdo, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Autos Secuestro 1133/87, a instancias de Banco Hipotecario de España, Procurador don García González, contra doña Josefa Trujillo Amores, Francisco Gallardo Moya, Francisco Alcoholado Pérez, Antonio Niza del Río, Angel Luis Charneco Torrejón, Carmen María García Fernández, Antonio Perea Cunqueño, Francisca García Anaya, José

Antonio Guadam Uro Garrido, Encarnación Segura Fajardo y otros, en el cual se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia. Magistrado Juez, Ilmo. Sr. don José María Pereda Laredo.

En Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, y término de 20 días por lotes y número de cinco, correspondiendo cada lote al número de finca que luego se dirá, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 12 de septiembre, 17 de octubre, y 14 de noviembre de 1995, respectivamente, y todas ellas a las 11,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta las cantidades que figuran en la escritura de préstamo: Para la finca núm. 25.807, la cantidad de 4.460.940 pesetas, para la finca núm. 25.835, la cantidad de 4.460.940 pesetas, para la finca núm. 25.841, la cantidad de 4.411.869 pesetas, para la finca núm. 25.931 la cantidad de 4.411.869 pesetas y para la finca núm. 25.981 la cantidad de 4.460.940 pesetas, para la segunda el 75 por ciento del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el BBV con número 2448, el 20 por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados,

sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de la/s finca/s objeto de subasta:

Primer Lote: Finca número 11, vivienda tipo b. Núm. 1.3.1 en planta tercera, del bloque El Abeto del «Parque Virginia», en Málaga. Inscrita al tomo 1.036, folio 244, finca núm. 25.807, inscripción primera. Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Segundo Lote: Finca núm. veinticinco. Vivienda tipo B. Número 2.1.1, planta primera del bloque Abedul del conjunto «Parque Virginia» de Málaga. Inscrita al tomo 2.054, folio 34, finca 25.835. Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Tercer Lote: Finca núm. veintiocho. Vivienda tipo D, número 2.1.4, planta primera, bloque Abedul del Conjunto «Parque Virginia» de Málaga. Inscrita al tomo 1.054, folio 43, finca 25.841, inscripción primera. Registro de la Propiedad núm. dos de Málaga.

Cuarto Lote: Finca núm. 73, vivienda tipo C, número 3.4.3, planta cuarta, bloque El Almendro del conjunto «Parque Virginia» de Málaga. Inscrita al tomo 1.054, folio 178, finca 25.931, inscripción primera. Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Quinto lote. Finca número noventa y ocho. Vivienda tipo A. Número 4.2.2, en planta segunda alta. Bloque Castaño del Conjunto «Parque Virginia» de Málaga. Inscrita al Tomo 1.055, Folio 4, Finca núm. 25.981, inscripción primera. Registro de la Propiedad núm. dos de Málaga.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este juzgado.

Así lo manda y firma S.S.: Doy fe.- El Secretario. El Magistrado Juez.

Y para que conste y sirva de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido y firmo el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

Para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Adición. Se adiciona el presente edicto en el sentido de hacer constar que se ha suspendido la celebración de subasta respecto de la finca número 25.841.

En Madrid a seis de junio de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos

del Estado y 119 del Reglamento de su aplicación y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

Expediente: 11/95.

Denominación: Asistencia Técnica «Realización del Programa de Vacaciones para Mujeres con Cargas Familiares No Compartidas».

Fecha de adjudicación: 23 de junio de 1995.